

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
Gobierno Municipal 2018 - 2021

REUNIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

- - En la Ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día **Miércoles 21 de Julio del año 2021** dos mil veintituno, se llevó a cabo la **Sesión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el **Salón “Ernesto Medina Lima”**, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN del DÍA:

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**
 - 1) C. Juan Manuel Aguirre Ramírez**, Apoderado y Representante Legal de la Cadena Comercial Oxxo, presenta escrito recibido con fecha 24 de Junio del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Vinos y Licores en envase cerrado en Tienda de Autoservicios, ubicada en el domicilio Residencial N°109, en la Localidad de las Paredes.
 - 2) C. Jacobo Adolfo Aviña Yáñez**, presenta escrito recibido con fecha 02 de Julio del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal de venta de cerveza en envase cerrado en tienda de abarrotes, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 11012, con domicilio en Fresno N°165- B, Colonia Carniches, en esta ciudad.
 - 3) C. Gabriel Gómez Guzmán**, presenta escrito recibido con fecha 06 de Julio del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Licoreña, con domicilio en Guadalupe Victoria N°2539, Col. Ejidal, en esta ciudad.
 - 4) C. José Armando Gómez Casillas**, presenta escrito recibido con fecha 09 de Julio del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Licoreña, ubicada en el domicilio Mariano Bárcenas N°56 A, en esta ciudad.
 - 5) C. Magda Citlali Castillo García**, presenta escrito recibido con fecha 12 de Julio del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Restaurant Bar, ubicado en el domicilio Rosario Castellano N°446 INT. 3 fraccionamiento el Paraiso, en esta ciudad.
 - 6) C. Mijail Soto Pereyra**, presenta escrito recibido con fecha 19 de Julio del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Restaurant Bar, ubicado en el domicilio Moisés Alatorre Chávez N°64, Colonia Valle la Grana II, en esta ciudad.
 - 7) C. Fátima Berenice Villafaña**, presenta escrito recibido con fecha 19 de Julio del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal de venta de vinos y licores en envase cerrado en tienda de abarrotes, con domicilio en Paseo del Coajinque N°479, Colonia Centro, en esta ciudad.
 - 8) C. Jorge Daniel Rentería Cervantes**, presenta escrito recibido con fecha 21 de Julio del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Depósito, ubicado en el domicilio Barcino N°103, Colonia Ejidal, en esta ciudad.
 - 9) C. Luis Jairo Gómez Alcaraz**, presenta escrito recibido con fecha 21 de Julio del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Restaurant Bar, ubicado en el domicilio Luis Donaldo Colosio N°1801, en esta ciudad.
- 5. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos en Comisión**
 - 1) Lic. Luis Efraín Pérez Camacho, Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo** presenta Dictamen respecto al asuntos que le fue encomendado mediante Sesión del Consejo de Giros Restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, celebrada el día 12 de Enero del año 2021, consistente en que a través del trabajo de campo de seguimiento a lo peticionado por la **C. Imelda Andrade Sánchez**, misma que solicita Licencia Municipal para venta de cerveza en envase cerrado en tienda de abarrotes, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 11008, ubicada en el domicilio ROBLE N°150 A, colonia Ejidal en esta ciudad.

6. Asunto Generales.

7. Clausura.

- - - **PRIMER PUNTO.** - En uso de la palabra el LIC. **FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES**, en su carácter de **Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo**, **procedió a nombrar lista de asistencia, habiéndose presentado 10 diez de los 13 trece** integrantes del consejo, siendo los siguientes:

C. MIGUEL ANGEL INIGUEZ BRAMBILA Presidente Municipal y Presidente del Consejo; LIC. **FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES**, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo; LIC. **GUILLEMO ESPINOZA SOLORZANO**, Síndico Municipal y Vocal del Consejo; **ENF. SANDRA CECILIA RAMOS MARTINEZ** Auxiliar administrativo de la Hacienda Municipal **en representación de la L.C.P. NORA ANGELICA VELASCO MARTINEZ**, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal del Consejo; LIC. **JAVIER ERNESTO GARCÍA FLORES**, Contralor Municipal y Vocal del Consejo; LIC. **JORGE DANIEL BARRAGAN RENTERIA** Director de la Comisaría Municipal de Seguridad Pública y Vocal del Consejo; LIC. **LUIS EFRAIN PEREZ CAMACHO**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; LIC. **HAIDYD LOPEZ ARREOLA**, Regidora y Vocal del Consejo; **MTRRO. SRVANDO NAVARRO MEDINA**, Regidor y Vocal del Consejo, LIC. **ANAHI PAMELA GARCIA VERGARA** (INASISTENCIA), Regidora y Vocal del Consejo; **C. LAURA ESTELA GONZALEZ TAPIA**, Regidora y Vocal del Consejo; **C. OCTAVIO ALVAREZ ALMANZA** Representante del comercio establecido y Vocal del Consejo (INASISTENCIA) ; y; **DR. HERNAN JAZIEL ROSAS CAMPOS** Coordinador de Área Autlán Región Sanitaria VII en Autlán y Vocal del Consejo y Vocal del Consejo (INASISTENCIA). -

- - - Una vez comprobado el quórum legal, se procedió al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** para someter a consideración de los integrantes del Consejo la **aprobación del orden del día.** - - - - -

Acto continuo es **APROBADO en su TOTALIDAD** por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes asistentes del Consejo. - - - - -

- - - **TERCER PUNTO.** - **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.** Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **18 dieciocho de JUNIO del año 2021**, y discutida que esta fue, **se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta.** - - - - -

- - - **CUARTO PUNTO.** - Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de todas y cada una de las SOLICITUDES**, en base a lo estipulado en la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco publicada el mes de Enero del 2007 y el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, **conforme al detalle siguiente:** - - - - -

SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1 JUAN MANUEL AGUIRRE RAMIREZ, APODERADO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CADENA COMERCIAL OXXO	LICENCIA MUNICIPAL VENTA DE VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE AUTOSERVICIOS	RESIDENCIAL N°109, EN LA LOCALIDAD DE LAS PAREDES

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL, para operar el giro de VENTA DE VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE AUTOSERVICIOS, con domicilio en RESIDENCIAL N°109, EN LA LOCALIDAD DE LAS PAREDES,** lo antes citado, condicionado a tramitar la licencia de tienda de Autoservicios; así como a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

2	JACOBO ADOLFO AVIÑA YANEZ	VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTÉS FRESNO N°165- B, COLONIA CAMICHINES, AUTLÁN, JAL.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <u>APROBACION</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL</u>, para operar el giro de <u>VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTÉS</u>, registrada en la Hacienda Municipal bajo número de cuenta 110712, con domicilio en <u>FRESNO N°165- B, COLONIA CAMICHINES</u>, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>		
3	GABRIEL GÓMEZ GUZMÁN	VENTA DE VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTÉS GUADALUPE VICTORIA N°2539, COLONIA. EJIDAL AUTLÁN, JAL.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <u>APROBACION</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL</u>, para operar el giro de <u>LICORERIA</u>, ubicada en el domicilio de <u>GUADALUPE VICTORIA N°2539, COLONIA. EJIDAL</u>, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>		
4	JOSÉ ARMANDO GÓMEZ CASILLAS	LICORERIA MARIANO BÁRCENAS N°56 A AUTLÁN, JAL.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del consejo manifiestan se envía a <u>COMISION</u> con facultades para resolver lo conducente, integrada por los miembros del Consejo Consultivo, para que a través del trabajo de campo de seguimiento a lo petitionado la Jefatura de Reglamentos y Apremios y Jurídico, debiendo emitir dictamen por escrito a la Secretaría General del Ayuntamiento para que sea considerado en el orden del día de la consecuente sesión del Consejo Consultivo y sea revisado el dictamen por los integrantes del mismo, para su análisis y consideraciones correspondientes.</p>		
5	MAGDA CITLALI CASTILLO GARCIA	RESTAURANT-BAR ROSARIO CASTELLANO N°446 INT. 3, FRACCIONAMIENTO EL PARAISO, AUTLÁN, JAL.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <u>APROBACION</u> para que se le otorgue <u>PERMISO PROVISIONAL POR UN PERIODO DE 2 MESES Y 9 DIAS CORRESPONDIENTES DEL 21 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021</u>, para operar el giro de <u>RESTAURANT-BAR</u>, con domicilio en <u>ROSARIO CASTELLANO N°446 INT. 3, FRACCIONAMIENTO EL PARAISO</u>, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>		
6	MIJAIL SOTO PEREYRA	RESTAURANT-BAR MOISÉS ALATORRE CHÁVEZ N°64, COLONIA VALLE LA GRANA II AUTLÁN, JAL.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <u>APROBACION</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL de RESTAURANT-BAR</u>, ubicado en el domicilio <u>MOISÉS ALATORRE CHÁVEZ N°64, COLONIA VALLE LA GRANA II</u>, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>		
7	FÁTIMA BERENICE VILLAFANA	VENTA DE VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTÉS PASEO DEL COAJINQUE N°479, COLONIA CENTRO AUTLÁN, JAL.

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACION para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL DE VENTA DE VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES, ubicada en el domicilio PASEO DEL COAJINQUE N°479, COLONIA CENTRO, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

8	JORGE DANIEL RENTERIA CERVANTES	DEPOSITO	BARCINO N°103, COLONIA EJIDAL, AUTLÁN, JAL.
---	------------------------------------	----------	---

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACION para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL DE DEPOSITO, ubicado en el domicilio BARCINO N°103, COLONIA EJIDAL, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

9	LUIS JAIRO GÓMEZ ALCARAZ	RESTAURANT-BAR	LUIS DONALDO COLOSIO N°1801, AUTLÁN, JAL.
---	--------------------------	----------------	---

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACION para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL DE RESTAURANT-BAR, ubicado en el domicilio LUIS DONALDO COLOSIO N°1801, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

10	IMELDA ANDRADE SÁNCHEZ	VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES	ROBLE N°150 A, COLONIA EJIDAL AUTLÁN, JAL.
----	------------------------	---	--

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACION para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL DE VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES, ubicada en el domicilio ROBLE N°150 A, COLONIA EJIDAL, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

--- QUINTO PUNTO. - ASUNTOS GENERALES. ---
(NO SE TRATARON ASUNTOS)-----

--- SEXTO PUNTO. - en uso de la voz el Servidor Público encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario General del Consejo, LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES, procede a desahogar el último punto del Orden del Día que corresponde a la **CLAUSURA** mismo que siendo las **12:36 doce horas con horas y treinta y seis minutos del día 21 veintuno de Julio del 2021**, da por concluida la sesión agradeciendo a todos por su asistencia y participación. -----


C. MIGUEL ÁNGEL INIGUEZ BRAMBILA
Servidor Público Encargado de la Secretaría del
Ayuntamiento y Secretario del Consejo


LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLÓRZANO
Síndico Municipal y Vocal del Consejo


LIC. JAVIER ERNESTO GARCÍA FLORES
Contrador Interno y Vocal del Consejo


LIC. LUIS EFRAIM PÉREZ CAMACHO
Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo


MTRO. SERVANDO NAVARRO MEDINA
Regidor y Vocal del Consejo


C. LAURA ESTELA GONZÁLEZ TAPIA
Regidora y Vocal del Consejo

(INASISTENCIA)
DR. HERNAN JAZIEL ROSAS CAMPOS
Coordinador de Área Autlán
Región Sanitaria VII en Autlán y Vocal del Consejo
(Representante Sector Salud)


LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES
Servidor Público Encargado de la Secretaría del
Ayuntamiento y Secretario del Consejo


ENF. SANDRA CECILIA RAMOS MARTÍNEZ
Auxiliar administrativo de la Hacienda Municipal
en representación de
L.C.P. NORA ANGÉLICA VELASCO MARTÍNEZ
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y
Vocal del Consejo


LIC. JORGE DANIEL BARRAGAN RENTERÍA
Director de la Comisaría Municipal de Seguridad
Pública y Vocal del Consejo.


LIC. HAIDYD ARREOLA LOPEZ
Regidora y Vocal del Consejo

(INASISTENCIA)
LIC. ANAHI PAMELA GARCÍA VERGARA
Regidora y Vocal del Consejo

(INASISTENCIA)
C. OCTAVIO ALVAREZ ALMAZA
Vocal (Representante del Comercio establecido)